

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 02 de mayo de 2023. A Despacho en la fecha informando que el perito designado allegó el informe técnico de peritaje urbano y su certificación de idoneidad.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-2021-00340-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena INCORPORAR a este proceso VERBAL ESPECIAL de que trata la Ley 1561 de 2012, adelantado por el señor WILLIAM VICENTE NARVAEZ SOLARTE, en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ROSA MATILDE VALENCIA DE GARCIA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS el informe técnico de peritaje urbano allegado por el perito designado José Fernando Valencia Rodríguez junto con su certificación de idoneidad, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

E.c.m.



Valentina Jaramillo Marin

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf94896a47f491e0ae266bb0e35506b1597d442716218d39e1eac996e04e1871**

Documento generado en 02/05/2023 11:50:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>